

## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

Quibdó, 10 de abril de 2025

Señor: JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ SERVICIOS DE TRNSPORTE DE PASAJEROS Ciudad

Asunto: Invitacion a presentar propuesta.

Por medio del presente documento, la ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA – con NIT. 900060282-1, representada legalmente por FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE, mayor de edad, residenciada en Quibdó, identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C No 1077.435 412, expedida en Quibdó (Chocó), pone a su disposicion el etudio previo que se adjunta para que en las condiciones señaladas en el mismo, si estime conveniente presente oferta para la ejecucion del objeto el cual consiste en la "PRESTACION DEL SERVICO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CENTRO EDUCATIVO JESÚS ANTONIO VELÁSQUEZ PERTENECIENTES A LA ASOREWA, ESPECIFICAMENTE LA RUTA DEL 20 AL 90, PLAYA BONITA Y MOTORDÓ. ", Cabe resaltar, que la presentacion de la propuesta que usted allegue a la organización, no implica necesariamente que la OREWA, se obligue a escoger su propuesta y/o a contratar con la empresa que usted representa.

En el caso que la asociacion orewa, considere prudente solicitar propuestas a otros oferentes, previa verificacion, seleccionara la que cumpla con las exigencias establecidas y sea mas conveniente para la asociacion.

El proponente deberá allegar la documantacion en medio fisico y magnetico, directamente a la Oficina Juridica de la OREWA, ubicada en la via quibdó yuto, sector puente de Cabí.

Agradecemos su participación.

Cordialmente.

FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE Representante Legal de la Orewa